

GUÍA DOCENTE
DERECHO CIVIL I

**GRADO EN DERECHO, DERECHO +ADE,
DERECHO+CRIM**

CURSO 2017-18

Fecha de publicación: 17.07.2017

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Periodo de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de Créditos	6
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación
<p>La asignatura de Derecho Civil I se imparte en el primer cuatrimestre del primer curso del Grado en Derecho y del Grado doble ADE-Derecho [y en otros dobles Grados que incluyen Derecho] y supone el primer contacto del estudiante con el Derecho Civil. El Derecho Civil comprende el estudio de las relaciones jurídico-privadas en que puede verse envuelta toda persona, desde las patrimoniales (a través de derechos de crédito o de propiedad), hasta las familiares y sucesorias. Por lo que se refiere a la asignatura Derecho Civil I, sus contenidos se han estructurado en dos partes. La primera (temas 1 a 3) sirve para introducir al estudiante en el concepto de Derecho civil en general, con el análisis del concepto y las clases de normas jurídicas, como Derecho Privado General. En este primer bloque se profundiza en el concepto de Derecho Civil, la codificación civil en España, la diversidad de Derechos Civiles, la legislación civil no codificada y las fuentes del Derecho. La segunda parte (temas 4 a 15) se centra en la persona, como eje alrededor del cual gira todo el Derecho y, en especial, el Derecho Civil. A tal efecto, se estudia la persona física, el comienzo y el fin de la personalidad y su capacidad (jurídica y de obrar), incluyendo el análisis de los distintos estados civiles, así como la desaparición de la persona, la ausencia declarada y la declaración de fallecimiento y el Registro Civil. A continuación se estudia el poder reconocido por el ordenamiento jurídico a las personas para satisfacer sus distintos intereses -derecho subjetivo-, cuyo ejercicio, no obstante, encuentra límites tanto extrínsecos, como intrínsecos y temporales. La persona además, en muchas ocasiones, no puede actuar por sí misma en el tráfico jurídico, sino que necesita ser sustituida por otro sujeto. De ahí la lección sobre la representación. A su vez, la persona cuenta con dos esferas jurídicas claves: la patrimonial y la espiritual. La primera se ocupa de su patrimonio, pues con él se desenvuelve jurídicamente y asume obligaciones, y la segunda se refiere a sus derechos más inherentes: los derechos de la personalidad. Por otro lado, las relaciones jurídicas que la persona entabla con los demás implican el reconocimiento de un ámbito de autonomía privada con el que regular las mismas mediante la institución del negocio jurídico.. Finalmente, se aborda el estudio de las personas jurídicas.</p>

III. Competencias
Competencias Generales
<p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa CG09. Trabajo en equipo CG13. Razonamiento crítico CG15. Aprendizaje autónomo</p>

Competencias Específicas

CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico privadas nacionales e internacionales
CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional
Vicerrectorado

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura

EL DERECHO PRIVADO

TEMA I

EL DERECHO CIVIL

1. DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO
2. DERECHO COMÚN Y DERECHO ESPECIAL
3. FORMACIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO CIVIL: LA CODIFICACIÓN
4. CONTENIDO DEL DERECHO CIVIL
5. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
6. EL CÓDIGO CIVIL Y LA LEGISLACIÓN CIVIL ESPECIAL
7. LOS DERECHOS CIVILES ESPECIALES O FORALES

TEMA II

FUENTES DEL DERECHO CIVIL

1. LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL CÓDIGO CIVIL. LA LEY
2. LA COSTUMBRE Y LOS USOS
3. LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO
4. LA JURISPRUDENCIA
5. LAS REGLAS DEL CÓDIGO CIVIL SOBRE APLICACION DE LAS NORMAS: INTERPRETACIÓN, ANALOGÍA, EQUIDAD
- 5.1 La interpretación
- 5.2 La analogía
- 5.3 La equidad

TEMA III

EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS

1. LA IGNORANCIA DE LAS NORMAS Y EL ERROR DE DERECHO
2. EL PRINCIPIO IURA NOVIT CURIA
3. EL FRAUDE DE LEY
4. LA NULIDAD COMO SANCIÓN GENERAL EN MATERIA CIVIL
5. LA VIGENCIA TEMPORAL DE LA LEY
6. EL DERECHO TRANSITORIO

DERECHO DE LA PERSONA

TEMA IV

LA PERSONA Y EL NOMBRE DE LA PERSONA

1. PERSONA FÍSICA Y PERSONA JURÍDICA
2. CAPACIDAD.
3. COMIENZO DE LA PERSONALIDAD CIVIL
4. FIN DE LA PERSONALIDAD: LA MUERTE Y LA DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO
5. EL NOMBRE DE LA PERSONA

TEMA V

LOS BIENES DE LA PERSONALIDAD

1. BIENES DE LA PERSONALIDAD, DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS
2. LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA
3. LA LIBERTAD
4. HONOR, INTIMIDAD, PROPIA IMAGEN

TEMA VI

EL REGISTRO CIVIL

1. EL ESTADO CIVIL Y LAS ACCIONES DE ESTADO
2. EL REGISTRO CIVIL
 - 2.1. La nueva Ley del Registro Civil
 - 2.2. Significado y organización
3. ASIENTOS DEL REGISTRO CIVIL
4. EFICACIA JURÍDICA DEL REGISTRO CIVIL

TEMA VII

LIMITACIONES DE LA CAPACIDAD

1. LA MAYORÍA Y LA MINORÍA DE EDAD
2. EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR
3. EL MENOR EMANCIPADO Y EL MENOR DE VIDA INDEPENDIENTE.
4. LA INCAPACITACIÓN: CAUSAS, PROCEDIMIENTO Y EFECTOS.
5. TUTELA Y GUARDA DEL INCAPACITADO
6. LA AUSENCIA

TEMA VIII

DOMICILIO, NACIONALIDAD Y VECINDAD CIVIL

1. EL DOMICILIO
2. LA NACIONALIDAD: SIGNIFICADO Y REGULACIÓN.
3. LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD
4. LA PÉRDIDA DE LA NACIONALIDAD
5. LA RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD
6. LA DOBLE NACIONALIDAD
7. LA VECINDAD CIVIL: SIGNIFICADO Y REGULACIÓN
8. LA ADQUISICIÓN Y LA MODIFICACIÓN DE LA VECINDAD CIVIL
9. LA ADQUISICIÓN DE LA VECINDAD CIVIL DERIVADA DE LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD

TEMA IX

EL PATRIMONIO

1. EL PATRIMONIO: CONCEPTO Y FUNCIONES
2. EL CONTENIDO DEL PATRIMONIO
3. TIPOS DE PATRIMONIO

TEMA X

EL DERECHO SUBJETIVO Y SUS LÍMITES

1. EL DERECHO SUBJETIVO: CONCEPTO Y TIPOS
2. EL EJERCICIO DEL DERECHO Y SUS LÍMITES: RENUNCIA DE DERECHOS, DOCTRINA DE LOS PROPIOS ACTOS Y ABUSO DE DERECHO
 - 2.1 El ejercicio del derecho y sus límites
 - 2.2 La renuncia de derechos
 - 2.3 La doctrina de los propios actos
 - 2.4 El abuso de derecho.

TEMA XI

LÍMITES TEMPORALES DEL DERECHO SUBJETIVO

1. LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA
2. LA CADUCIDAD

TEMA XII

EL NEGOCIO JURIDICO

1. CONCEPTO
2. VOLUNTAD Y DECLARACIÓN
3. VICIOS DE LA VOLUNTAD
4. LA CAUSA
5. LA FORMA

TEMA XIII

LA INEFICACIA DEL NEGOCIO JURÍDICO

1. NULIDAD
2. LA ANULABILIDAD
3. RESCISIÓN
4. RESOLUCIÓN

TEMA XIV

LA REPRESENTACIÓN

1. CONCEPTO Y TIPOS.
2. EL APODERAMIENTO
3. LA RATIFICACIÓN

TEMA XV

LA PERSONA JURÍDICA

1. CONCEPTO
2. CLASES
3. CONSTITUCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA. EXTINCIÓN.
4. CAPACIDAD, PATRIMONIO Y RESPONSABILIDAD
5. LOS ÓRGANOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

IV.2. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Las indicadas, en su caso, por el profesor/a de cada grupo
Otras	Resolución de casos prácticos/ ejercicios a criterio de cada profesor/a.
Otras	Trabajos indicados, en su caso, por el profesor/a de cada grupo

V. Tiempo de Trabajo

Clases teóricas	40
-----------------	----

Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	35
Preparación de pruebas	17
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI. Metodología y Plan de Trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 14	Si el profesor en su grupo y teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados en el mismo lo considera pertinente, se podrán realizar trabajos en grupo.
Lecturas	Semana 1 a Semana 14	Las indicadas, en su caso, por cada profesor/a
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Las solicitadas, en su caso, por el estudiante al profesor
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Realización de prueba de evaluación final en la fecha fijada por la propia Universidad y publicada en la página web.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases tipo lección magistral o seminario a través de las cuales se desarrollará el contenido del programa de la asignatura
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Durante el desarrollo del cuatrimestre, podrán realizarse pruebas consistentes en la resolución de casos prácticos, pruebas evaluadoras o de conocimiento a determinar por cada profesor/a en su grupo.

VII. Métodos de evaluación
VII.1. Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria: Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Calidad.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación se compone de dos bloques:

- **Bloque Teórico:** consistente en la realización de una prueba de evaluación final de los contenidos de la asignatura. En función del profesor/a y del grupo, esta prueba podrá ser tipo test y/o incluir preguntas de desarrollo y preguntas cortas. El profesor/a informará a sus alumnos del tipo de prueba en cuestión y de los requisitos necesarios para superarla. El valor de este bloque en la calificación final es del 80%. Este bloque ES REEVALUABLE EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO.

- **Bloque Práctico:** consistente en la resolución de casos prácticos, realización de pruebas evaluadoras o de conocimiento, y en su caso, de trabajos colectivos o en grupo, según profesor/a y grupo. El valor de este bloque en la calificación final es del 20%.

Para que pueda ser computado es preciso haber alcanzado en el bloque teórico una puntuación mínima de 5. ESTE BLOQUE NO ES REEVALUABLE EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO.

VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y

cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas

VII.5. Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

Bibliografía

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, RODRIGO, "MANUAL DE DERECHO CIVIL.DERECHO PRIVADO Y DERECHO DE LAPERSONA." EDITORIAL BERCAL 2016,
Lacruz Berdejo y Otros: Elementos de Derecho Civil. I
Editorial Dykinson (última edición disponible)
Lasarte Álvarez, Carlos: Principios de Derecho Civil, tomo I (Parte General y Derecho de la Persona)

Editorial Marcial Pons (última edición disponible)
Albaladejo García, M: Derecho Civil I. Introducción y Parte General.
Editorial Edisofer (última edición disponible)
Díez-Picazo y Gullón Ballesteros: Sistema de Derecho Civil. Vol. I
Editorial Tecnos (última edición disponible)

Bibliografía de Consulta

Se necesitará consultar los siguientes textos legales (se recomienda utilizar la versión oficial consolidada de cada uno de ellos disponible online a través de la web del BOE):

- Constitución Española
- Código Civil
- Ley del Registro Civil
- Ley de Enjuiciamiento Civil
- Ley de Jurisdicción Voluntaria
- Ley de Protección Jurídica del Menor
- Ley Orgánica de Protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen
- Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal
- Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación
- Ley de Fundaciones

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	María Lidia Suárez Espino
Correo Electrónico	prof.mlsuarez@eserp.com lidsua@hotmail.com
Titulación Académica	Doctora en Derecho